

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA.**

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sr. D. José M<sup>a</sup>. López Bueno (Presidente).**  
**Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.**  
**Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.**  
**Sr. D. Javier Lence Siles.**  
**Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.**  
**Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.**  
**Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.**  
**Sr. D. Julio Liarte Parres.**

**Gerente:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Luciáñez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

El Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig, mediante escrito (R.E. 756/13 del 06/02/13), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de D. José M. López Bueno.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, al margen de la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y del Secretario, la Sra. D<sup>a</sup>. Margarita Cerezo Fernández, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de Pliegos de procedimiento de adjudicación de servicio y de Resoluciones de la Mesa de Contratación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.**
4. **Aprobación, si procede, de asignación económica a Fhimades.**
5. **Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y bajas de inventario.**
6. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
7. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, La Sra. Gorgé, aporta a los asistentes documentación correspondiente a un asunto de trámite surgido posteriormente a la remisión de la documentación, perteneciente al punto segundo, que se estima necesario sea abordado por este Consejo.

Los Consejeros, vista su naturaleza, se manifiestan conformes a la inclusión del mismo en el correspondiente punto indicado del Orden del Día.

Igualmente, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras el estudio del acta de la sesión anterior (28/01/13), existe alguna anomalía o discrepancia en lo en ella indicado.

Interviene el Sr. Liarte para indicar que, en la referida sesión, realizó diversas manifestaciones que no han sido recogidas y que desea lo sean de manera expresa:

En primer lugar, respecto al comentario del Sr. López, sobre su memoria, al recordar perfectamente dos párrafos y el contenido del acta del Consejo de Administración, de octubre de 1996, preguntó si existía algún problema en que fuera tan "exquisita". Así mismo, manifestó el derecho que le asistía de que le fueran remitidas tres actas del Consejo de Administración y expresó su desacuerdo, atendiendo a su cargo como Consejero, sobre tener que personarse en las Oficinas para copiarlas a mano, considerándolo indigno.

Solicitó, de manera expresa, constara en acta lo sucedido, la forma de actuar del Presidente, alterando el Orden del Día programado para introducir un asunto que, perfectamente, podría haber sido expuesto en el punto de Ruegos y Preguntas.

Por último, en relación con el asunto de la destrucción de documentos del P.O. 1996-1999, que fue tratado en el punto segundo, manifestó igualmente su desacuerdo, argumentando que, la caducidad de algunos expedientes de dicha documentación pudiera verse comprometida por acciones legales acometidas que, a la fecha, aún podrían causar efectos, al no estar prescritos, razón que impediría efectuar la operación pretendida. Igualmente, calificó la propuesta como una barbaridad, al estimar que es obligación de la Administración salvaguardarla.

El Sr. Lence, interviene para indicar que, alguna de las puntualizaciones introducidas por el Sr. Liarte, si figuran en el acta.

El Sr. Liarte, le comenta que figuran pero no en los términos en los que se expresó.

El Sr. Viñas, interviene, indicando que, quedarán reflejadas en acta las aclaraciones introducidas.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

**1. Aprobación, si procede, de Pliegos de procedimiento de adjudicación de servicio y de Resoluciones de la Mesa de Contratación.**

- **Gabinete tecnológico para la asistencia técnica y tutorización de empresas con deficiencias tecnológicas relacionadas con la sociedad de la información, en Melilla y zona oriental de Marruecos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el desarrollo de este procedimiento, según queda reflejado en las actas de las reuniones de la Mesa de Contratación, adjuntadas a los asistentes, que quedarán anexadas. Tras efectuar una breve exposición de los hechos más significativos, da lectura de la resolución elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre las correcciones mencionadas en una de las actas, al objeto de baremar.

El Sr. Viñas, le informa al respecto.

Vistas las actas, la resolución adoptada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Gabinete tecnológico para la asistencia técnica y tutorización de empresas con deficiencias tecnológicas relacionadas con la sociedad de la información, en Melilla y zona oriental de Marruecos”, estimando como mejor posicionada la propuesta presentada por HIPERNET VIRTUAL NET S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, personal asignado, instalaciones puestas a disposición y realización del estudio previo, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 208.250,00 € (impuestos no incluidos).

- **Programa de Formación “Master de derecho internacional Unión Europea – Marruecos”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el desarrollo de este procedimiento, según queda reflejado en las actas de las reuniones de la Mesa de Contratación, adjuntadas a los asistentes, que quedarán anexadas. Tras efectuar una breve exposición de los hechos más significativos, da lectura de la resolución elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Liarte, para manifestar que, en su opinión, vista la resolución del Tribunal y la disposición demostrada a recurrir, por la UTE Master UE-Marruecos, debería de haberse procedido a la baremación técnica, evitando la exclusión, al objeto de no volvernos a ver afectados por un nuevo recurso.

La Sra. Gorgé, admite que, aunque lo fácil, hubiera sido hacerlo así, en igualdad de condiciones con otros licitadores, es injusto que, si no cumplen los requisitos, se obvie esa circunstancia y compita con los que sí cumplen. La decisión no ha sido tomada a la ligera, sino muy meditada por los miembros de la Mesa. Hacerlo de otra forma, sería incomprensible y contrario a lo dispuestos en los Pliegos que rigen el procedimiento.

Se propicia un breve debate, en el que intervienen los asistentes.

Finalizado el mismo, vistas las actas, la resolución adoptada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz y Lence, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del Programa de Formación "Master de derecho internacional Unión Europea – Marruecos", estimando como más favorable la propuesta presentada por la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, así como en las mejoras introducidas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 311.969,17 € (impuestos no incluidos).

- **Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto "Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea":**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el desarrollo de este procedimiento, según queda reflejado en las actas de las reuniones de la Mesa de Contratación, adjuntadas a los asistentes, que quedarán anexadas. Tras efectuar una breve exposición de los hechos más significativos, da lectura de la resolución elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las actas, la resolución adoptada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto "Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión

Europea”, que concluye en que, ninguno de los dos licitadores presentados a este procedimiento, cumplirían los requisitos exigidos por los Pliegos, siendo procedente, por lo tanto, declararlo desierto, al objeto de que sea de nuevo convocado, a la mayor brevedad posible, introduciendo las aclaraciones puntuales necesarias en los Pliegos, al objeto de solventar algunas incidencias en los mismos detectadas.

- **Pliegos que han de regir en el contrato de servicios denominado “Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea”:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre los nuevos Pliegos articulados para este procedimiento, indicando las modificaciones introducidas en los mismos, al objeto de solventar determinadas deficiencias detectadas, para mejor comprensión y aclaración (forma y contenido de las proposiciones, solvencia técnica, sistema de notificaciones y comunicaciones, detección de proposiciones con valores anormales o desproporcionados, acceso al Perfil del Contratante, etc.).

Efectúa algunas aclaraciones, ante preguntas de los asistentes.

Vistos los Pliegos, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto) Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los nuevos Pliegos que han de regir en el contrato de servicios denominado “Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea”.

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidaciones de acciones formativas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre estas liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 25/01/2013, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Prevención de riesgos laborales. Formación en el puesto de trabajo, 3ª Edición” (EM11144), presentada por la entidad Confederación de Empresarios de Melilla, por importe de 807,29 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Refuerzo de los equipos de proyectos dirigidos a la atención de colectivos vulnerables" (PE12002), presentada por la entidad Cruz Roja Española de Melilla, por importe de 37.835,66 €.

• **Apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por el Coordinador de la Escuela de Hostelería de Melilla, que se anexará, solicitando la preceptiva autorización para proceder a la apertura al público del Restaurante, encaminada a la mejora de la calidad de la formación que recibe el alumnado, como viene siendo habitual desde años atrás. Comenta que, en el escrito, figuran tanto los horarios, fechas programadas, sistema de reservas, oferta gastronómica y precios establecidos.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de apertura del restaurante de la Escuela de Hostelería, de acuerdo con la programación, horarios, fechas, sistemas de reservas, oferta gastronómica y precios establecidos, indicados en el escrito de solicitud presentado.

• **Devolución de aval:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por José Manuel Martínez Miguel, solicitando la devolución del aval depositado en garantía de la ejecución del curso de "Motores" (ME11108). Comenta que, finalizado y liquidado el mismo, no habría impedimento normativo en acceder a lo solicitado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito referenciado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. José Manuel Martínez Miguel, del aval del Banco de Santander nº XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, depositado en garantía de la ejecución de un curso adjudicado, "Motores" (ME11108), ya finalizado y liquidado, por importe de 16.819,95 €.

- **Solicitud de anticipo de la subvención correspondiente a acción formativa:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación aportada al inicio de la sesión.

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escrito remitido por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando el anticipo del 50% de la subvención correspondiente a la acción formativa EH12003, que se desarrolla en la Escuela de Hostelería.

Comenta que, de acuerdo con la normativa vigente, no existiría impedimento en acceder a lo solicitado, al haber aportado el preceptivo aval bancario, en garantía de la ejecución.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito referenciado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del 50% de la subvención correspondiente a la acción formativa EH12003, que se desarrolla en la Escuela de Hostelería, adjudicada a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 12.500,00 €.

### 3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.**

- **Estado de cuentas:**

Informa, El Sr. Viñas, sobre el estado que refleja el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará, en el que quedan indicados los saldos de rentas correspondientes a los diferentes adjudicatarios de naves y locales adscritos al Programa.

Como puede apreciarse, existiría un único caso en el que se detectan impago de rentas que, por su importe, aconsejarían adoptar resolución al respecto. Propone, sea concedida autorización para, a través de abogado, se efectúe un primer contacto encaminado a saldar el débito pendiente.

Visto el cuadro y la propuesta presentada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el encargo a abogado para que efectúe un primer contacto con XXXXXXXXXXXXXXXX, adjudicatario de la nave nº 8 del Centro de Empresas, encaminado a saldar el débito pendiente.

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las solicitudes que han tenido entrada en nuestro Registro:

- Said Hachmi Mohamed:

Solicitud presentada por Said Hachmi Mohamed, para la instalación de un taller de reparación de vehículos automóviles. Realiza una breve exposición sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Si bien en el informe de evaluación quedan indicados los diferentes parámetros valorables, así como un buen índice de prioridad, la inserción se vería condicionada por la existencia de otra empresa, ya insertada, que se dedica a la misma actividad, lo cual, impediría su inserción.

Se abre un debate, en el que intervienen los Sres. Amin Mohamed, Mohatar, Lence y López, sobre la idoneidad de mantener ese condicionante a la inserción, atendiendo a la situación actual de crisis, a que la competencia entre empresas pudiera ser beneficiosa y a la existencia de naves y locales libres en nuestras instalaciones, razones que aconsejarían modificarlo, al menos temporalmente.

El Sr. López, propone, vistas las diferentes manifestaciones, no adoptar una resolución sobre esta solicitud, a la espera de proceder a un estudio de la situación, siendo aconsejable dejar el asunto sobre la mesa.

Siendo esa la misma opinión del resto de Consejeros, queda el asunto sobre la mesa.

- Arturo García Vizcaíno:

Solicitud presentada por Arturo García Vizcaíno, para la instalación de un taller para la fabricación de cerramientos exteriores en madera, cristal y aluminio. Realiza una breve exposición sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada. Informa sobre que

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por Arturo García Vizcaíno, por un periodo de un año, ampliable a un máximo de dos, en el Vivero de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina en la nave, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén. Igualmente, queda condicionada al cierre del actual local en el que desarrolla esta misma actividad.



• **Modificación de asignación de naves de la Escuela de Construcción a la Consejería de Economía Y Hacienda:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma, solicitando el cambio de asignación de la nave 2, recientemente adjudicada, por la nave 1 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía.

El cambio quedaría justificado por el hecho de estar ubicadas, en la referida nave 1, las instalaciones de telefonía, informática y comunicaciones, evitándose, de esta forma, el traslado de las mismas.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el cambio de asignación de la nave nº 2 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, recientemente adjudicada a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la nave nº 1, al objeto del aprovechamiento de las infraestructuras disponibles en la misma.

**4. Aprobación, si procede, de asignación económica a Fhimades.**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escrito remitido por el Departamento de Contabilidad de esta Fundación, solicitando la aportación de la cantidad reflejada en el Presupuesto de Proyecto Melilla S.A., Ejercicio 2012, al objeto de poder atender el Plan de Actuación comprometido para este Ejercicio de 2013.

Comenta que, el hecho de no haber procedido a la correspondiente transferencia, fue por deseo expreso de esta Fundación, acordándose quedara pendiente de abono la cantidad presupuestada, 75.000,00 €, para hacerse efectivo en este año.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la asignación presupuestaria prevista en el Ejercicio 2012, a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí, por importe de 75.000,00 €.

**5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono y bajas de inventario.**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los diferentes presupuestos, facturas pendientes de abono y propuestas de baja de inventario, según la documentación aportada a los asistentes.

Efectúa una breve explicación de los conceptos indicados en cada uno de los documentos sometidos a trámite, así como sobre su necesidad y naturaleza.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Liarte, para solicitar información sobre la naturaleza de determinados informes jurídicos relacionados en una de las facturas presentadas.

El Sr. López, manifiesta no recordar con exactitud la naturaleza de los mismos, comprometiéndose a informar al respecto en próxima sesión.

Vista la documentación aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la actualización del sistema de alarma del Vivero de Empresas, por adaptación a la nueva normativa vigente, por importe de 1.877,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la actualización del sistema de alarma del Centro de Empresas, por adaptación a la nueva normativa vigente, por importe de 344,80 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Soler Decoración S.L., correspondiente a la reparación, conservación y/o sustitución de persianas del Centro de Empresas, por importe de 237,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario de material obsoleto o deteriorado, en anejo relacionados.

Vista la documentación aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Díaz, Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto).

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el abono de la factura presentada por Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a los trabajos de asistencia jurídica, realización de informes, escritos y notas jurídicas, por importe de 1.804,49 € (impuestos incluidos).

## 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

### • **Aclaraciones a compatibilidad concedida:**

Interviene el Sr. López, que manifiesta querer ser breve en esta intervención al estimar que todo ha quedado ya suficientemente claro tras sus manifestaciones ante este Órgano y en prensa, en asunto relacionado con la compatibilidad que le fue concedida para ejercitar su labor, como profesor asociado, en la Universidad de Granada.

Comenta que, la Ley de Incompatibilidades, recoge expresamente, y regula, la figura del profesor asociado pero, para que todo quede lo suficientemente aclarado y no existan dudas de ninguna clase al respecto, es su deseo aportar a todos los Consejeros el informe favorable que emitió la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, el informe jurídico sobre compatibilidad entre la función de Presidente de esta Sociedad y la labor como profesor asociado, el extracto del acta del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 05/12/2007, en la que tuvo aprobación la concesión de compatibilidad, certificación de la UNED de Melilla, acreditativa de que, nunca ha formado parte de ese Centro como profesor-tutor, como ha denunciado, falsa y públicamente el Consejero Sr. Liarte, y certificación de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla – Universidad de Granada, acreditativa de los horarios de impartición de las asignaturas del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, al que pertenece.

Con esta documentación, insiste, espera quede disipada cualquier duda que, las calumnias vertidas últimamente sobre su persona, por el Sr. Liarte, siguiendo lo que parece una política de “calumnia que algo queda”, haya podido generar. Está claro que, al Sr. Liarte, no le agrada esta aclaración, como tampoco le agrada que ostente el cargo de Presidente en Proyecto Melilla, pero, las cosas son como son. Insta al Sr. Liarte a que, atendiendo a la documentación aportada y a las aclaraciones que ha venido dando, retire su denuncia.

El Sr. Liarte, toma la palabra para indicar que no tiene intención de perder el tiempo debatiendo esta cuestión, mientras no proceda al estudio previo de la documentación que le ha sido aportada. Lo hará con detenimiento y opinará cuando lo estime oportuno. Hace la salvedad de que, al margen de sus manifestaciones, hizo ver la irregularidad que, bajo su punto de vista, se había acometido puesto que, la aprobación de la compatibilidad no fue adoptada por el Pleno de la Asamblea.

### • **Aclaraciones sobre el objeto social del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación:**

Interviene, la Sra. Cerezo, para comentar, en asunto relacionado con el punto primero del Orden del Día, lo que, bajo su punto de vista, sería un error de interpretación, en lo relativo al objeto social del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. El objeto social de las Cámaras, tanto de la de Melilla, como de las del resto de España, está perfectamente regulado, formando un conjunto, cuyo objetivo principal, regulado Ministerialmente, viene dirigido a la generación de un Plan Nacional de apoyo, gestión, asesoramiento y formación en el ámbito de comercio internacional.

Por tal razón, manifiesta su desacuerdo con las resoluciones adoptadas por las Mesas de Contratación.

- **Solicitud de información sobre la destrucción de documentos del P.O. 1996/99:**

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, para solicitar información sobre las acciones llevadas a cabo al respecto, tras el acuerdo adoptado en la última sesión.

La Sra. Gorgé, le informa que, de acuerdo con lo aprobado, no se ha llevado a cabo ninguna acción, pendiente de contar con los informes previos oportunos.

- **Solicitud de información sobre la campaña Melilla Comercio:**

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, para indicar que, el voto que emitió en su día, relacionado con la aprobación de una Campaña de Apoyo al Comercio, quedó condicionado a la publicación de la información en otras publicaciones, al margen de la propuesta (Zoom). Indicó que existen en la Ciudad otras publicaciones similares, como por ejemplo “Esto es lo que hay”, con la que, al parece, según la información que le ha sido aportada, no se ha contado al final, indicándoles que, hasta la próxima campaña que se acometa, no se podrá contar con ellos.

El Sr. López, le indica que, esa información que ha recibido, no es del todo real. Comenta que, en virtud del acuerdo y del condicionante impuesto por el Sr. Amin, se mantuvieron contactos encaminados a satisfacer el compromiso adquirido, siendo informados sobre el hecho de que, no podrían atender esa publicación puesto que ya tenían confeccionada la revista correspondiente al mes de Diciembre de 2012. Se han vuelto a mantener contactos posteriores, en los cuales nos informan tener ya programadas y/o comprometidas las publicaciones hasta el mes de marzo-abril y que, posiblemente pudieran afrontar la inserción para mayo.

Siendo las 14:05 horas, por motivos de agenda, abandona el Consejo el Sr. Mohatar, delegando su voto en la persona de Mustafa Mohamed.

- **Solicitud de información sobre personal de la Sociedad adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda:**

Se solicitó información al respecto

## 7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M<sup>a</sup>. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo